

EXP 11/2018

CRB/MTF

**ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO AÑO 2018.**

En Alcorcón, a 28 de diciembre de 2018, siendo las 08:00h se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Deportes sita en la c/ Los Cantos, nº 28 de Alcorcón, los señores que a continuación se detallan:

- **Presidente de la Comisión de evaluación:**  
Director General de Deportes: D. Ignacio Costa González.
- **Vocales:**  
Dª Mª Mar Sanz Caparroz.  
D. Luciano Fernández González.  
D. Carlos Navarro Gascón.
- **Secretaria:**  
TAG Jefe de Servicio de Cultura adscrita a la Asesoría Jurídica: Dª Carmen Romo Bernáldez.

Al objeto de examinar las solicitudes presentadas a la **CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO EN EL AÑO 2018**, cuyas bases están aprobadas por acuerdo 5/429 de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2017 (publicado el extracto en el BOCM nº 276 de 20 de noviembre de 2017 y el texto completo en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>); y en la web municipal con fecha 8 de noviembre de 2017) y la **Convocatoria Específica año 2018** están aprobadas por acuerdo 5/460 de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2018 (publicado el extracto en el BOCM nº 295 de 11 de diciembre de 2018 y el texto completo en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>); y en la web municipal con fecha 14 de diciembre de 2018, con un plazo de presentación hasta el 27 de diciembre de 2018.

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

	SOLICITUDES PRESENTADAS
Nº DE ORDEN SEGÚN Rº ENTRADA DESDE 13/12/18 AL 20/12/18	
1	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN
2	CLUB DEPORTIVO ESGRIMA ALCORCÓN
3	ASOCIACIÓN D.E. RITMICA ALCORCÓN
4	CLUB D.E. AMISTAD ALCORCÓN
5	CLUB D.E JUDO ALCORCÓN CARLOS ARROYO
6	CLUB FUTBOL PARQUE ONDARRETA
7	CLUB D.E. ESTUDIANTES ALCORCÓN
8	CLUB D.E. NATACIÓN CIUDAD DE ALCORCÓN
9	CLUB PATÍN ALCORCÓN- P. LISBOA
10	CLUB D.E. LIBERTAD ALCORCÓN
11	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN
12	CLUB ATLETICO CAÑADA ALCORCÓN
13	CLUB FUTBOL TRIVAL VALDERAS ALCORCÓN
14	CLUB D.E. ALCORCÓN BASKET

15	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN
16	CLUB E.G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN
17	CLUB D.E. URO RUGBY ALCORCÓN
18	CLUB F.S. PARQUE DE LISBOA 2000 ALCORCÓN
19	CLUB AJEDREZ LOS CANTOS ALCORCÓN
20	CLUB D.E. AMIGOS DE VALDERAS
21	CLUB D.E. PINAR DE SAN JOSÉ
22	CLUB D.E. ALKOR-VILLALKOR
23	CLUB UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN
24	CLUB TRIATLON ONDARRETA ALCORCÓN
25	CLUB F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN
26	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN

Una vez estudiada la documentación presentada por los solicitantes, la Comisión propone las solicitudes admitidas por reunir los requisitos al caso y las no admitidas por las causas siguientes:

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	
Nº DE ORDEN	
1	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN
2	CLUB DEPORTIVO ESGRIMA ALCORCÓN
3	ASOCIACIÓN D.E. RITMICA ALCORCÓN
4	CLUB D.E. AMISTAD ALCORCÓN
5	CLUB D.E. JUDO ALCORCÓN CARLOS ARROYO
6	CLUB FUTBOL PARQUE ONDARRETA
7	CLUB D.E. ESTUDIANTES ALCORCÓN
8	CLUB D.E. NATACIÓN CIUDAD DE ALCORCÓN
9	CLUB PATÍN ALCORCÓN- P. LISBOA
10	CLUB D.E. LIBERTAD ALCORCÓN
11	CLUB BALONCESTO ALCORCÓN
12	CLUB FUTBOL TRIVAL VALDERAS ALCORCÓN
13	CLUB D.E. ALCORCÓN BASKET
14	CLUB BALONCESTO FEMENINO ALCORCÓN
15	CLUB E.G.A.D. LOS CANTOS ALCORCÓN
16	CLUB D.E. URO RUGBY ALCORCÓN
17	CLUB F.S. PARQUE DE LISBOA 2000 ALCORCÓN
18	CLUB AJEDREZ LOS CANTOS ALCORCÓN
19	CLUB D.E. AMIGOS DE VALDERAS
20	CLUB D.E. PINAR DE SAN JOSÉ
21	CLUB UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCÓN
22	CLUB TRIATLON ONDARRETA ALCORCÓN

23	CLUB F.S. CIUDAD DE ALCORCÓN	P. 24
24	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN	

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS	
CLUB/ ENTIDAD	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1 CLUB ATLETICO CAÑADA ALCORCÓN	<p>NO CUMPLE EL ARTICULO 5, APARTADO 4-j "Acreditar mediante Certificado el cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social".</p> <p>El Club Atlético Cañada Alcorcón tiene denegada la subvención concedida en el año 2017 según informe técnico de Deportes de fecha 18/12/2018 habiéndose concedido, previamente, al interesado plazo para subsanar la deficiencia respecto a aquella subvención y asimismo para la presente solicitud, no habiendo aportado en forma y plazo acreditación mediante Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias. Por lo que la deficiencia no es subsanable</p>
2 CLUB D.E. ALKOR-VILLALKOR	<p>NO CUMPLE EL ARTÍCULO 8, Apartado B, párrafo primero: "Se considera CLUB/Entidad deportiva municipal aquel club/entidad deportiva que tenga su domicilio social en Alcorcón, con un mínimo del 70% de sus deportistas empadronados en Alcorcón. Para los clubes cuya disciplina deportiva sea única en la localidad y con el objetivo de conseguir que aumente la oferta deportiva de Alcorcón, se permitirá un ratio inferior, siempre que sea superior al 50%".</p> <p>En el Club D.E. Alkor-Villalkor el porcentaje de participantes de la localidad es de 44,09%, según los listados comprobados en el expediente de su razón, entre 966 deportistas, 426 tienen residencia en Alcorcón.</p> <p>Por lo que la deficiencia no es subsanable.</p>

El listado de solicitudes admitidas y excluidas se propone como listado definitivo.

Fdo. D.ª M.ª Mar Sanz Caparroz.

Fdo. D. Luciano Fernández González.

Fdo. D. Carlos Navarro Gascón.

Fdo. D. Ignacio Costa González.

ILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar que la presente relación  
 de listado de admitidos y excluidos ha sido aprobada por Resolución  
 del Director General de Deportes de fecha 28 de diciembre de 2018.

Alcorcón, 28 de diciembre de 2018

La secretaria de la Comisión de Evaluación.

Fdo. Carmen Romo Bernáldez.

Fdo. D.ª Carmen Romo Bernáldez.